

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
					<b>PEAJES</b>	
					<b>Componente de Tarifa Fija por Tránsito: Aplicable a cada tránsito, de acuerdo a la categoría de tamaño del buque y la esclusa utilizada</b>	<b>Cargo por tránsito</b>
	1010.FR01	AR	1-Ene-2023		Buque Regular – Categoría “Otros” con CP/SUAB < 7,500	\$15,000.00
	1010.FR02	MW	1-Ene-2024		Buque Regular – Pasajeros, Carga General y Refrigerado con CP/SUAB < 10,000	\$25,000.00
	1010.FR03	MW	1-Ene-2024		Buque Regular – Portacontenedor; Portavehículo/RoRo; Pasajeros (nueva para el 2024); Tanquero; Quimiquero; GLP; GNL; Graneles Secos. Categoría “Otros” con CP/SUAB ≥ 7,500; Carga General y Refrigerado con CP/SUAB ≥ 10,000	\$60,000.00
	1010.FS01	MW	1-Ene-2024		Buque Súper – Portacontenedor; Pasajeros (nueva para el 2024); Portavehículo/RoRo; Tanquero; GLP; GNL; Quimiquero; Graneles Secos; Refrigerado; Carga general y “Otros”	\$100,000.00
	1010.FN01	AR	1-Ene-2023		Buque Neopanamax – Portacontenedor con TTA <10,000 TEU	\$200,000.00
	1010.FN02	MW	1-Ene-2024		Buque Neopanamax – Portacontenedor con TTA ≥ 10,000 TEU; Portavehículo/RoRo; Tanquero; Quimiquero; GLP; GNL; Graneles Secos; Pasajeros (nueva para el 2024); Refrigerado, Carga general y “Otros”	\$300,000.00
					<b>Componente de Tarifa por Capacidad del Buque: Aplicable a cada tránsito por tipo, tamaño de buque y de acuerdo con la unidad de cobro establecida</b>	<b>Cargo por unidad de cobro</b>
					<b>Buques Tanqueros</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.TR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular	\$4.25
	1010.TS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$4.10
	1010.TN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$2.25
					<b>Buques Quimiqueros</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.QR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular	\$5.00
	1010.QS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$4.00
	1010.QN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$2.25
					<b>Buques GLP</b>	<b>Cargo por M3</b>
	1010.LR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Regular	\$2.55
	1010.LS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Súper	\$3.25
	1010.LN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Neopanamax	\$1.85
					<b>Buques GNL</b>	<b>Cargo por M3</b>
	1010.NR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Regular	\$2.55
	1010.NS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Súper	\$3.25
	1010.NN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque Neopanamax	\$1.70
					<b>Buques Graneles Secos</b>	<b>Cargo por TPM</b>
	1010.DR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para Madera (TPMM), la que aplique - Buque Regular	\$1.25
	1010.DS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para Madera (TPMM), la que aplique - Buque Súper	\$1.15
	1010.DN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para madera (TPMM), la que aplique - Buque Neopanamax	\$0.50
					<b>Buques Portavehículos / RoRo</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.VR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular	\$4.00
	1010.VS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$4.10
	1010.VN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$2.50
					<b>Buques de Carga General</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.GR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular < 10,000	\$3.15
	1010.GR02	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular ≥ 10,000	\$2.45

1010

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010	1010.GS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$2.50
	1010.GN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$1.15
					<b>Buques Refrigerados</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.RR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular < 10,000	\$2.75
	1010.RR02	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular ≥ 10,000	\$2.35
	1010.RS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$2.40
	1010.RN01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$1.15
					<b>Buques Categoría "otros"</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.OR01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular < 7,500	\$2.50
	1010.OR02	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular ≥ 7,500	\$2.40
	1010.OS01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$2.25
	1010.ON01	MR+	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$1.15
					<b>Buques Portacontenedores</b>	<b>Cargo por TEU</b>
	1010.PAR1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque Regular	\$40.00
	1010.PAS1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque Súper	\$40.00
	1010.PAN1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque Neopanamax con TTA < 10,000	\$30.00
	1010.PAN2	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque Neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$30.00
	1010.PLR1	MR+	1-Ene-2024		TEU Cargados (TTL) - Buque Regular	\$32.50
	1010.PLS1	MR+	1-Ene-2024		TEU Cargados (TTL) - Buque Súper	\$32.50
	1010.PLN1	MR+	1-Ene-2024		TEU Cargado (TTL) - Buque Neopanamax con TTA < 10,000	\$32.50
	1010.PLN2	MR+	1-Ene-2024		TEU Cargado (TTL) - Buque Neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$42.50
	1010.PER1	MR+	1-Ene-2024		TEU Vacío (TTE) - Buque Regular	\$4.00
	1010.PES1	MR+	1-Ene-2024		TEU Vacío (TTE) - Buque Súper	\$4.00
	1010.PEN1	MR+	1-Ene-2024		TEU Vacío (TTE) - Buque Neopanamax con TTA < 10,000	\$4.00
	1010.PEN2	MR+	1-Ene-2024		TEU Vacío (TTE) - Buque Neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$4.00
					<b>Buques de Pasajeros</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.CR01	AR	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular < 10,000	\$3.20
	1010.CR02	AR	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Regular ≥ 10,000	\$3.80
	1010.CS01	AR	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Súper	\$5.15
	1010.CN01	AR	1-Ene-2024		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque Neopanamax	\$4.65
					<b>Otros Conceptos de Cobro</b>	<b>Concepto</b>
	1010.LOY1	MR+	1-Ene-2024		Programa de Lealtad para buques portacontenedores	97.5% del peaje
	1010.BA01	AR	1-Ene-2023		Buques en lastre – (excepto portacontenedores)	85% del peaje
					<b>TEU sobre cubierta en otros tipos de buques que no son portacontenedores</b>	<b>Cargo por TEU</b>
	1010.5026	MR+	1-Ene-2024		TEU – Refrigerado	\$115.00
	1010.5027	MR+	1-Ene-2024		TEU – Seco	\$105.00
	1010.5028	MR+	1-Ene-2024		TEU – Vacío	\$65.00
					<b>Otras embarcaciones flotantes que pagan por desplazamiento</b>	<b>Cargo por tonelada de desplazamiento</b>
	1010.0900	MR+	1-Ene-2024		Incluyendo dragas, diques secos flotantes y buques de guerra, por tonelada de desplazamiento máximo	\$5.25
					<b>Tarifa Fija por Tránsito para Embarcaciones Menores</b>	<b>Cargo por Tránsito</b>
	1010.0910	MR+	1-Ene-2024		Menos de 19.812 metros (65 pies)	\$1,935.00
	1010.0920	MR+	1-Ene-2024		De 19.812 metros (65 pies) hasta 24.384 metros (80 pies)	\$2,905.00
1010.0930	MR+	1-Ene-2024		De más de 24.384 metros (80 pies) hasta 30.480 metros (100 pies)	\$4,235.00	
1010.0940	MR+	1-Ene-2024		De más de 30.480 metros (100 pies)	\$5,500.00	

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010					<b>Conglomerado Marítimo Local – Turismo Local</b>	<b>Cargo por Tránsito</b>
	1010.0950	MR+	1-May-2020		Tránsito de embarcación menor de turismo local	\$2,500.00
	1010.0951	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en el caso que el buque de turismo local transporte contenedores sobre cubierta (Cargo por TEU)	\$72.00
					<b>Conglomerado Marítimo Local – Abastecimiento de Combustible - Basado en su eslora</b>	<b>Tarifa por Tránsito</b>
	1010.0955	MW	1-Ene-2023		Menos de 19.812 metros (65 pies)	\$800.00
	1010.0956	MW	1-Ene-2023		De 19.812 metros (65 pies) hasta 24.384 metros (80 pies)	\$1,300.00
	1010.0957	AR	29-Abr-2015		De más de 24.384 metros (80 pies) hasta 30.480 metros (100 pies)	\$2,000.00
	1010.0958	AR	29-Abr-2015		De más de 30.480 metros (100 pies)	\$3,200.00
	1010.0959	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en el caso que el buque de abastecimiento de combustible transporte contenedores sobre cubierta (cargo por TEU)	\$72.00
					<b>Conglomerado Marítimo Local – Abastecimiento de Combustible - Alto Calado</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.0960	AR	29-Abr-2015		Primeras 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$5.00
	1010.0961	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.90
	1010.0962	AR	29-Abr-2015		Siguientes 15,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.85
	1010.0963	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.75
	1010.0964	AR	29-Abr-2015		Las ton CP/SUAB restantes, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.55
	1010.0965	AR	29-Abr-2015		Por las primeras 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$4.14
	1010.0966	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.99
	1010.0967	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 15,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.80
	1010.0968	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.60
	1010.0969	AR	29-Abr-2015		Por las toneladas CP/SUAB restantes, sin pasajeros ni carga	\$3.45
					<b>Conglomerado Marítimo Local – Traslado de Contenedores - Con Celdas Fijas</b>	<b>Cargo por TEU</b>
	1010.0970	AR	29-Abr-2015		Por capacidad máxima (TTA)	\$48.00
	1010.0971	AR	29-Abr-2015		Por TEU de carga transportada (TTL)	\$24.00
					<b>Conglomerado Marítimo Local – Traslado de Contenedores - Sin Celdas Fijas</b>	<b>Cargo por CP/SUAB</b>
	1010.0972	AR	29-Abr-2015		Primeras 10,000 ton CP/SUAB, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.20
	1010.0973	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.11
	1010.0974	AR	29-Abr-2015		Las toneladas CP/SUAB restantes, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.05
	1010.0975	AR	29-Abr-2015		Por las primeras 10,000 toneladas CP/SUAB, en lastre	\$3.35
	1010.0976	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, en lastre	\$3.30
	1010.0977	AR	29-Abr-2015		Por las toneladas CP/SUAB restantes, en lastre	\$3.24

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010	1010.0978	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en buques de trasbordo de contenedores sin celda (Cargo por TEU)	\$72.00
1020					<b>SERVICIO DE REMOLCADOR</b>	
					<b>Servicios ordinarios de remolcador para tránsito completo en las esclusas panamax y el Corte Culebra</b>	
	1020.RTP1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en las esclusas panamax para buques súper	\$11,600.00
	1020.RTP2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en las esclusas panamax para buques regular	\$7,000.00
	1020.RTP3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en las esclusas panamax para buques regular con manga < 24.38 metros (80 pies) y con desplazamiento de carga de verano $\geq 20,321$ toneladas métricas ( $\geq 20,000$ toneladas largas)	\$5,000.00
					<b>Servicios ordinarios de remolcador para tránsitos parciales con retorno a través de 1 juego de esclusas (esclusas panamax)</b>	
	1020.RTP4	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial en las esclusas panamax para buques súper	\$9,360.00
	1020.RTP5	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial en las esclusas panamax para buques regular con desplazamiento de carga de verano $\geq 20,321$ toneladas métricas ( $\geq 20,000$ toneladas largas)	\$3,700.00
					<b>Servicios ordinarios de remolcador para tránsitos parciales con retorno (dos juegos de esclusas y el Corte Culebra)</b>	
	1020.RTP6	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en las esclusas panamax para buques súper	\$18,200.00
	1020.RTP7	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en las esclusas panamax para buques regular con desplazamiento de carga de verano $\geq 20,321$ toneladas métricas ( $\geq 20,000$ toneladas largas)	\$10,400.00
					<b>Servicio extraordinario de remolcador para buques en esclusas panamax y neopanamax</b>	
	1020.ITP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria en la entrada o salida de las esclusas panamax y/o neopanamax	\$2,000.00
	1020.ITP2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria en el Corte Culebra incluyendo el cauce norte de aproximación de la esclusa de Cocolí para buques que transitan las esclusas panamax y/o neopanamax	\$3,200.00
					<b>Servicio general de remolcador a buque en tránsito, por hora. Por servicios de remolcador por el Canal y otros servicios no cubiertos por tarifas fijas</b>	
	1020.ITP3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador no cubierto por tarifa fija – Servicio por hora	\$2,000.00
					<b>Otros servicios de remolcador</b>	
	1020.ITP4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – otros servicios no relacionados al tránsito, por hora	\$2,000.00
					<b>Servicios de remolcador - esclusas neopanamax</b>	
				<b>Tránsito completo o parcial con retorno (Esclusas de Cocolí y el Corte Culebra)</b>		
1020.RTN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en esclusas neopanamax o tránsito parcial con servicio de retorno en esclusas Cocolí y Corte Culebra	\$30,000.00	

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1020					<b>Tránsito parcial con retorno (esclusa de Agua Clara)</b>	
	1020.RTN2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con servicio de retorno en esclusas de Agua Clara	\$30,000.00
					Servicio extraordinario de remolcador para el tránsito de los buques panamax extra y neopanamax en las entradas del Canal y Lago Gatún	
	1020.ITN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria de escolta para buques panamax extra y neopanamax en entradas del Canal y Lago Gatún	\$8,000.00
	1020.ITN2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria de escolta para buques panamax extra y neopanamax en el Lago Gatún	\$4,800.00
1030					<b>PASACABLES</b>	
					<b>Servicios de pasacables para buques que entran a las esclusas panamax</b>	<b>Cargo por Pasacables</b>
	1030.RHP1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Pasacables -tránsito completo en esclusas panamax (tarifa por pasacable)	\$270.00
	1030.IHP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables adicionales - esclusas panamax (tarifa por pasacable por cada juego de esclusas)	\$132.50
	1030.IHH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables para manejo de ataduras de cabo (tarifa por pasacable por hora)	\$45.00
					<b>Servicios de pasacables para buques que entran a las esclusas neopanamax</b>	
	1030.RHN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Pasacables – tránsito completo en esclusas neopanamax (tarifa por pasacable)	\$325.00
	1030.IHN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables adicionales en esclusas neopanamax (tarifa por pasacable por cada juego de esclusas)	\$150.00
1035					<b>LOCOMOTORAS</b>	
						<b>Cargo por Cable</b>
	1035.RLO1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Servicio de locomotoras, por cable utilizado	\$500.00
1040					<b>SERVICIO DE ARQUEO DE BUQUES</b>	
	1040.RAD1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Arqueo de buques cuando transita por primera vez o por cambios estructurales o modificaciones que afecte la medida de cobro de peajes de la ACP (el servicio de lancha está incluido en la tarifa).	\$1,100.00
1050					<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO</b>	
					Tarifas de reservación para buques de acuerdo a sus dimensiones	
					Esclusas panamax	
	1050.IBP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reservación de tránsito - buques regular	\$10,500.00
	1050.IBP2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reservación de tránsito - buques súper	\$41,000.00
					Esclusas neopanamax	
	1050.IBN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reservación de tránsito - buques neopanamax	\$80,000.00

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1050					<b>Cargo por cancelación: Se aplicará sobre la base de las tarifas de reservación, conforme al siguiente cuadro:</b>	
					<b>Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)</b>	
	1050.IBC1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 90 días	50% de la tarifa de reservación
	1050.IBC2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 21 a 90 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBC3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 7 a 21 días	70% de la tarifa de reservación
	1050.IBC4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 4 a 7 días	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBC5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva 4 días o menos	100% de la tarifa de reservación
					<b>Recargo por cancelaciones de buques neopanamax de Gas Natural Licuado (LNG)</b>	
	1050.IBC6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por cancelación de reserva de 15 a 30 días, en adición a la tarifa regular de cancelación - buques neopanamax LNG	\$25,000.00
	1050.IBC7	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por cancelación de reserva con menos de 15 días, en adición a la tarifa regular de cancelación - buques neopanamax LNG	\$35,000.00
					<b>Cambio en la fecha de reservación de tránsito</b>	
					<b>Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)</b>	<b>Cargo por Cambio de fecha de cupo reservado</b>
	1050.IBD1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 21 a menos de 60 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBD2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 7 a 21 días	70% de la tarifa de reservación
	1050.IBD3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 4 a 7 días	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBD4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito – 4 días o menos	100% de la tarifa de reservación
					<b>Intercambio de buques en cupos reservados. Se permiten hasta 5 cambios por itinerario de tránsito.</b>	
					<b>Cargo por intercambio en cupos reservados, por buque por itinerario de tránsito.</b>	
	1050.IBS1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio 1 – Intercambio de cupos reservados	Incluido en la tarifa de reservación
	1050.IBS2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio 2 – Intercambio de cupos reservados	40% de la tarifa de reservación
1050.IBS3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio 3 hasta cambio 5 – Intercambio de cupos reservados	60% de la tarifa de reservación	

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1050	1050.IBU1	AR	1-Ene-2024	Incidental	<b>Cargo por sustitución de buque con cupo reservado, por un buque sin reservación</b>	Aplica la tarifa de reservación más alta de los dos buques involucrados en la sustitución, de acuerdo a las tarifas de reservación vigentes.
					<b>Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)</b>	
	1050.IBU2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado con cargo administrativo más de 30 días	\$500.00
	1050.IBU3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 14 a 30 días	20% de la tarifa de reservación
	1050.IBU4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 7 a 14 días	40% de la tarifa de reservación
	1050.IBU5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 4 a 7 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBU6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado – 4 días o menos	80% de la tarifa de reservación
					<b>Reservación de tránsito diurno</b>	
	1050.IBY1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cupo de tránsito diurno garantizado para buques regulares sin restricciones	\$30,000.00
					<b>Cargos por cancelación de cupos diurnos para buques regulares</b>	
					Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	
	1050.IBY2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 60 días	No hay cargo
	1050.IBY3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 21 a 60 días	40% de la tarifa de reservación
	1050.IBY4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 72 horas a 21 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBY5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno de 36 a 72 horas	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBY6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno menos de 36 horas	100% de la tarifa de reservación
					<b>Cargos por llegada tardía a buques que pierden su reservación</b>	% de la tarifa de reservación
	1050.IBL1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía hasta una hora	25%
	1050.IBL2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía más de una hora y hasta dos horas	50%
	1050.IBL3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía más de dos horas	100%
	1050.IBL4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía para los barcos que no cumplen con el justo a tiempo (JIT)	50%
					<b>Servicio de justo a tiempo (JIT por sus siglas en inglés)</b>	
	1050.IBJ1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de justo a tiempo para buques que transitan en la esclusa panamax	\$4,000.00

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1050	1050.IBJ2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de justo a tiempo para buques que transitan en la esclusa neopanamax	\$10,000.00
					Subasta de cupos de tránsito	
	1050.IBA1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reserva para cupo subastado	Mejor oferta
	1050.IBA2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de cupo subastado - 4 días o menos	100 % del cupo adjudicado
					<b>Recargo por reserva en días de alta demanda y cupo por subasta en días de alta demanda dependiendo de las condiciones operativas del Canal.</b>	
	1050.IBH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por reserva de tránsito de neopanamax en día de alta demanda	10 % del monto de la reserva
	1050.IBH2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reserva para cupo subastado para neopanamax en día de alta demanda	Mejor oferta
					Adelanto de reserva	
	1050.IBV1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Adelanto de tránsito para buque reservado en esclusa panamax.	\$5,000.00
	1050.IBV2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Adelanto de tránsito para buque reservado en esclusa neopanamax.	\$10,000.00
1060					<b>PRACTICAJE</b>	
	1060.IPD1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimientos de tránsito en buques con eslora total > 38.1 metros (125 pies), por práctico requerido. No tiene incluido el servicio de lancha.	\$800.00
	1060.IPD2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimientos de tránsito en buques con eslora total ≤ 38.1 metros (125 pies), por práctico requerido. No tiene incluido el servicio de lancha.	\$550.00
					<b>Servicio Especial de Práctico por asignación</b>	
	1060.IP11	AR	1-Ene-2024	Incidental	Para movimientos a puerto, esta tarifa se aplicará en adición a la tasa de practicaje portuario 1060.IPP1-IPP4. La duración de la asignación será acorde al trabajo a realizar (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa).	\$1,000.00
	1060.IP12	AR	1-Ene-2024	Incidental	Para equipo de dragado comercial o trabajos en los que se requiera un práctico a bordo durante un turno (hasta 8 horas, los servicios de lancha están incluidos en la tarifa).	\$3,200.00
	1060.IP13	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio especial de Practicaje, cuando no se requiera tránsito ni esclusaje; o para buques en tránsito con deficiencias (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa).	\$3,000.00
					<b>Practicaje de Puerto</b>	
					Tarifas de llamada a puerto locales (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	<b>Tarifa única</b>
	1060.IPP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – embarcaciones menores como están definidas en las tarifas de peajes (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$725.00
	1060.IPP2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques regular con tonelaje ≥ 1,000 CP/SUAB o > 1,000 toneladas de desplazamiento (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$1,275.00
	1060.IPP3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques súper (incluye panamax extra)-(los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$2,150.00
	1060.IPP4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques neopanamax (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$3,700.00
	1060.IPP5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimiento a puerto, por piloto asignado	\$500.00



Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1070					<b>CARGOS POR EL USO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN</b>	
					Las tarifas son para buques que utilizan el canal de navegación de la Autoridad del Canal de Panamá en movimientos a puertos, tal como se describe a continuación:	
						<b>Tarifa única</b>
	1070.ICH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – embarcaciones menores como están definidas en las tarifas de peajes	\$75.00
	1070.ICH2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques regular con tonelaje $\geq 1,000$ CP/SUAB o $> 1,000$ toneladas de desplazamiento	\$ 75 + (\$0.03*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$300
	1070.ICH3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques súper (incluye panamax extra)	\$ 75 + (\$0.02*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$700
	1070.ICH4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques neopanamax	\$ 75 + (\$0.01*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$1,100
1080					<b>SERVICIO DE INSPECCIÓN DE BUQUES</b>	
					<b>Inspección de requisitos de tránsito (Incluida la lancha)</b>	
	1080.RIN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Inspección de buques – embarcaciones que pagan peaje basados en eslora	\$120.00
	1080.RIN2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Inspección de buques – matriz de servicio, inspección de equipo naval/cuarentena e inspección química	\$670.00
	1080.IIN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección sanitaria de buques	\$670.00
					<b>Inspección de buques en el extranjero, a solicitud de un interesado</b>	
	1080.III1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - América	\$14,000.00
	1080.III2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - Europa	\$21,000.00
	1080.III3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - Asia, África, Oceanía	\$28,000.00
	1080.III4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - por día adicional en el extranjero	\$3,500.00
					<b>Cargos por inspecciones del Capitán de Puerto del Canal (CPC)-(Incluida la lancha). Aplica para tránsito o movimiento portuario.</b>	
	1080.IIC1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 1 (incluye tarifa fija por visita de re-inspección de TVI)	\$1,700.00
	1080.IIC2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 2	\$3,200.00
	1080.IIC3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 3	\$5,200.00



Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1085					<b>Servicio de Ambulancia</b>	
					<b>Por desembarcar al paciente (del buque en tránsito) y brindarle atención prehospitalaria</b>	
	1085.IEM1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de servicio de ambulancia por desembarco de paciente y atención prehospitalaria	\$600.00
1086					<b>CARGO POR INTERRUPCIÓN</b>	
	1086.IDI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – bajo impacto (buque regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$15,000.00
	1086.IDI2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – bajo impacto (buque regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$20,000.00
	1086.IDI3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - bajo impacto (buque súper)	\$40,000.00
	1086.IDI4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - bajo impacto (buque neopanamax/panamax extra)	\$65,000.00
	1086.IDI5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – alto impacto (buque regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$49,000.00
	1086.IDI6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – alto impacto (buque regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$65,000.00
	1086.IDI7	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - alto impacto (buque súper)	\$125,000.00
	1086.IDI8	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - alto impacto (buque neopanamax/panamax extra)	\$250,000.00
					<b>Cargo por interrupción para buques sin propulsión propia (barcaza y buques sin propulsión): se aplicará para este tipo de buques en tránsito. Estas tarifas se aplican, además de los peajes aplicables y las tarifas de otros servicios marítimos.</b>	
	1086.RDD1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$38,000.00
	1086.RDD2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$50,000.00
	1086.RDD3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (súper)	\$100,000.00
	1086.RDD4	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (neopanamax)	\$175,000.00
	1086.RDD5	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$75,000.00
	1086.RDD6	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$100,000.00
	1086.RDD7	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (súper)	\$150,000.00
	1086.RDD8	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (neopanamax)	\$250,000.00
1088					<b>SERVICIO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE BUQUES</b>	
	1088.IPL1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Nueva construcción o buques existentes sin planos aprobados	\$3,000.00
	1088.IPL2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Modificaciones a planos aprobados	\$1,000.00
	1088.IPL3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Validación a planos aprobados	\$500.00
	1088.IPL4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Servicio especial para aprobación, por solicitud del cliente	\$6,000.00

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1110					<b>FONDEO Y AMARRE</b>	
	1110.IMO1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de fondeo o amarre – buques con eslora ≤ 38.1 metros (125 pies), por día	\$75.00
	1110.IMO2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de Fondeo o amarre – buques con eslora > 38.1 metros (125 pies), por día	\$400.00
1140					<b>EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN LAS ESCLUSAS</b>	
	1140.IEB1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo aplicable en cada instancia en que una plataforma sea adaptada al buque para el propósito de embarque y/o desembarque de personas y/o artículos desde/hacia el buque en el área de las esclusas.	\$790.00
1150					<b>SERVICIO DE ASESOR PARA EMBARCACIONES MENORES</b>	
	1150.ISH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de asesor para embarcaciones menores, por hora. No tiene incluido el servicio de lancha.	\$90.00
					*El cargo mínimo será por cuatro (4) horas	
1171					<b>USO DE MUELLES PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS</b>	
					Uso de muelles para pasajeros	
	1171.IMU1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de embarcaciones de ≤ 27.43 metros (90 pies) de eslora y < 6.1 metros (20 pies) de manga.	\$200.00
	1171.IMU2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de buques regulares y embarcaciones menores con eslora > 27.43 metros (90 pies)	\$600.00
	1171.IMU3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros buques súper	\$1,800.00
	1171.IMU4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de buques neopanamax	\$2,300.00
	1171.IMU5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por cancelación por causas atribuibles a los clientes; 50% del cargo por el uso del muelle.	50%
1200					<b>SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA Y LIMPIEZA DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS</b>	
					Característica de los buques:	
	1200.RPC1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar desde 400 hasta 7,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 1)	\$660.00
	1200.RPC2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 7,000 a hasta 15,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 2)	\$1,125.00
1200	1200.RPC3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 15,000 a hasta 90,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 3)	\$1,410.00
	1200.RPC4	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 90,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 4)	\$2,000.00

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1220					<b>SERVICIO AUDIOVISUAL Y DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESCLUSAS</b>	
					Servicio de producción audiovisual con drones (incluye dos operarios de la ACP).	
	1220.IDR1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de producción audiovisual con dron de resolución 4k. Tarifa por hora o fracción de hora (mínimo 4 horas de servicio)	\$389.50
	1220.IDR2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por servicio si se extiende, más de las horas laborables regulares, según se estipule en el contrato, por cada hora extraordinaria.	25%
	1220.IDR3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por servicio realizado los fines de semana o días feriados.	40%
					<b>Servicio de transporte de fotógrafos de buques durante su tránsito por el Canal y el acompañamiento de los mismos en las esclusas.</b>	
	1220.IFO1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa por servicio de transporte y acompañamiento.	\$1,300.00
1500					<b>CARGO POR AGUA DULCE</b>	
	1500.RWA1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción fija del cargo por agua dulce – Buques con eslora > 38.1 metros (125 pies) hasta 91.44 metros (300 pies)	\$4,000.00
	1500.RWA2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción fija del cargo por agua dulce – Buques eslora > 91.44 metros (300 pies)	\$10,000.00
	1500.RWA3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción variable del cargo por agua dulce: aplicable a buques con esloras mayores a 38.1 metros (125 pies). La fórmula para calcular esta porción está descrita en las notas a las tarifas de servicios marítimos correspondiente a este cargo.	Porcentaje obtenido en la función por el peaje total del buque
1800					<b>SERVICIO DE LANCHA</b>	
	1800.ILA1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de Servicio de Lancha, por evento (ida y vuelta de la lancha).	\$182.00
1999					<b>MISCELÁNEOS</b>	
	1999.IMI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargos misceláneos	\$-